SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 24, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos 5, 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 47 de su Reglamento, y numerales 174, 175, 185, 192,195, 196, 197, 200, 201, 209, 248 y 252 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, en vigor, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01-2023

A la ciudadanía en general interesada en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y al personal del servicio público interesado en participar en los concursos por las siguientes plazas vacantes:

Nombre de la Plaza	Departamento de Tratados y Organismos de Protección a la Inversión (01-01-23).				
Código		10-315-1-M1C014P-0	0000097-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ord (Mensual Bruto)	\$ 30,290.00 M.N.		
Adscripción	Dirección General de Inversión	n Extranjera.			
Sede (radicación)	·	Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Coordinar y establecer las actividades relacionadas con la participación de México en negociaciones y participación en foros internacionales en materia de inversión. Función 1: Supervisar la realización de estudios comparativos del marco jurídico de México y de la contraparte en materia de inversión extranjera, para obtener argumentos jurídicos que sirvan de soporte al proceso de negociaciones. Función 2: Diseñar argumentos legales, económicos y teóricos para las negociaciones de los capítulos de inversión y APPRIS, para definir la viabilidad de los mismos y apoyar los procesos de negociación correspondientes. Función 3: Supervisar el desarrollo de la estrategia de negociación de los capítulos de inversión y APPRIS, a fin de facilitar el proceso de negociación correspondiente. Función 4: Apoyar la logística y el desarrollo de las negociaciones asignadas. Función 5: Participar en foros de negociación asignados, a fin de impulsar las posturas definidas, en materia de inversión. Función 6: Supervisar la elaboración de los documentos que se utilizarán en la negociación de un capítulo de inversión de un tratado de libre comercio y APPRIS o en la participación de México en la OCDE, la OMC y la ONU. Función 7: Atender las consultas que realicen en materia de nuestra competencia, otras dependencias gubernamentales, inversionistas extranjeros y nacionales, organizaciones internacionales y otros organismos públicos y privados. Función 8: Diseñar los argumentos legales necesarios para lograr la aprobación de los tratados de 				
Perfil y	inversión por parte de Académicos: Licenc	iatura o Profesional Titulad	lo en:		
Requisitos	Carrer Política Área C Carrer Área C Carrer Laborales: 3 años Área C Área C Área C Área C	General: Ingeniería y Tecnicas Genéricas: Finanzas Genéricas: Finanzas General: Educación y Humas Genéricas: Relaciones de experiencia en: General: Ciencias Económ le Experiencia Requerida General: Ciencias Jurídicas General: Ciencias Jurídicas General: Ciencias Jurídicas	, Finanzas, Relaciones Internacionales, Ciencias a, Economía y/o Administración. ología. y/o Administración. anidades. Internacionales. icas. : Economía Internacional.		

Evaluación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	Se requiere del idioma de Inglés Avanzado.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad	al Temario que se Publica es de: 80	
Conformación de la	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnie	co de Selección determinó entrevistar	
prelación para	hasta 10 candidatos (as) conforme al orden o	de prelación que emita el sistema de	
acceder a entrevista	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en		
ante el Comité de	entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la	a más alta prelación y en caso de no	
Selección	contar con al menos un finalista de entre	, ,	
	continuará entrevistando a los 3 candidatos re	estantes. (Ver etapas del concurso en	
	las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Planeación (02-01-23).			
Código	10-713-1-M1C014P-0000153-E-C-K			
Número de vacantes	01	Percepción (Mensual Bruto)	ordinaria	\$ 30,290.00 M.N.
Adscripción	Dirección General de Tecnolog	jías de la Información	١.	
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.			
Objetivos y Funciones Principales	 Ciudad de México. Objetivo General: Que el logro de los proyectos en materia de TIC sea coordinado en articulación con la planeación estratégica, para permitirle a la Secretaría de Economía alcanzar sus objetivos estratégicos. Función 1: Sistematizar los esfuerzos de la Secretaría de Economía en materia de proyectos de TIC, supervisando que los proyectos de TIC se ejecuten con apego a normas y estándares institucionales. Función 2: Integrar el portafolio de proyectos de TIC de la Secretaría. Función 3: Coordinar la implementación de las actividades necesarias que permitan optimizar el valor del portafolio de proyectos de TIC de la Secretaría. Función 4: Coordinar la consolidación de la información relativa a los proyectos de las unidades responsables en la ejecución de proyectos referentes a las TIC, catalogados por la Secretaría de la Función Pública como de alto impacto ciudadano y que, por lo tanto, se encuentren inscritos en el PETIC. Función 5: Supervisar el informe del avance de los mismos, ante la Secretaría de la Función Pública o aquella instancia reguladora que corresponda. Función 6: Difundir el objetivo de la oficina de administración de proyectos de TIC institucional. Función 7: Elaborar y revisar la normatividad en materia de funcionamiento de la oficina de administración de proyectos de TIC para la difusión de la misma. Función 8: Asesorar a las unidades responsables usuarias e impulsoras de iniciativas o proyectos, para permitir la instrumentación de la normatividad y los estándares que la oficina exige durante la ejecución de proyectos. 			
Perfil y Requisitos	Académicos: Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Computación e Informática, Contaduría y/o Economía. Área General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Computación e Informática, Contaduría y/o Matemáticas – Actuaria. Laborales: 1 año de experiencia en: Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública. Área General: Ciencias Económicas.			

	Gubernamentales, Economía General, Siste Contabilidad y/o Política Fiscal y Hacienda F Área General: Matemáticas. Área de Experiencia Requerida: Ciencia de	Pública Nacionales.	
Evaluación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima	a del Examen de Conocimiento de Conformida	nd al Temario que se Publica es de: 90	
Conformación de la	Para esta plaza en concurso, el Comité Téc	nico de Selección determinó entrevistar	
prelación para	hasta 10 candidatos (as) conforme al order		
acceder a entrevista	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá e		
ante el Comité de	entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no		
Selección	contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la	Dirección de Medernización de les Carrieires (02.04.22)			
Plaza	Dirección de Modernización de los Servicios (03-01-23).			
Código	10-410-1-M1C021P-0000199-E-C-C			
Número de vacantes	O1 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$ 87,560.00 M.N.			
Adscripción	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.			
Sede (radicación)	Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
Objetivos y Funciones Principales	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$87,560.00 M.N. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.			

	normatividad y regulación relativa al comercio de servicios basados en conocimientos para identificar las restricciones y barreras en su comercialización.			
	 Función 10: 	Coordinar la elaboración y seguimiento de indicadores relativos al fomento a la		
		el desarrollo económico de los sectores productivos para su contribución en la e informes de programas sectoriales.		
Perfil y	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:		
Requisitos		Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Contaduría, Derecho, Finanzas, Economía, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio y/o Comercio Internacional.		
		Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería y/o Eléctrica y	Electrónica.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:		
		Área General: Ciencias Economicas. Área de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Economía General y/o Economía del Cambio Tecnológico. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública. Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos y/o Propiedad Intelectual. Área General: Matemáticas.		
	Evaluación de	Área de Experiencia Requerida: Análisis Num Habilidad 1. Liderazgo	erico. Ponderación: 50	
	Habilidades	Habilidad 1. Ciderazgo Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.		
	Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima	a del Examen de Conocimiento de Conformidad al		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	n para hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema d TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de n		

Nombre de la Plaza	Dirección de Coordinación de Enlace y Gestión (04-01-23).					
Código		10-400-1-M1C018P-000008	3-E-C-D			
Número de vacantes	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$ 67,037.00 M.N.					
Adscripción	Subsecretaría de Industria y Comercio.					
Sede (radicación)	Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.					
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Coordinar la operación y seguimiento de la logística del área de control de gestión, del sistema de gestión de calidad y de las actividades generales de la Dirección General, para el óptimo funcionamiento de la Dirección General de Comercio Exterior. • Función 1: Organizar que la correspondencia se turne en tiempo y forma. • Función 2: Dar seguimiento a la atención de consultas recibidas en la DGCE a través del reporte mensual de avances.					

	 Función 3: Coordinar las reuniones de comité de calidad para analizar las acciones correctivas y preventivas. Función 4: Mantener actualizados los documentos y actividades programadas del sistema de gestión de calidad. Función 5: Participar como enlace de la dirección general de comercio exterior para las actividades de calidad de la secretaría de economía. Función 6: Participar como enlace de la Dirección General de Comercio Exterior para las actividades de actualizaciones de manuales de procedimientos y de organización. Función 7: Coordinar las actividades de la Dirección General con otras unidades administrativas de la SE y en su caso con otras dependencias. Función 8: coordinar y agendar las reuniones de la Directora General de Comercio Exterior. 			
Perfil y Requisitos	Académicos:			
	Laborales:	Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Economía Internacional, Economía General, Actividad Económica y/o Consultoría en Mejora de Procesos. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública. Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales.		
	Evaluación de Habilidades Idioma: Otros: La Calificación Mínima Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	de Habilidad 1. Liderazgo Ponderación: 50 Habilidad 2. Trabajo en Equipo Ponderación: 50 No aplica. No aplica. Iínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es e la Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó en hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sist vista TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se		
		continuará entrevistando a los 3 candidatos res las bases de la convocatoria).	tantes. (Ver etapas del concurso en	

Nombre de la Plaza	Dirección de Apoyo Jurídico (05-01-23).					
Código	10-110-1-M1C019P-0000298-E-C-P					
Número de vacantes	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$77,983.00 M.N.					
Adscripción	Unidad de Apoyo Jurídico.					
Sede (radicación)	Blvd, Adolfo López Mateos 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.					
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Formular las estrategias jurídicas que resulten pertinentes para la defensa de los intereses de esta secretaría, en lo relativo a procedimientos constitucionales y legales con las unidades administrativas y con las diferentes instituciones de gobierno. • Función 1: Analizar escritos y desahogar los trámites que correspondan a los casos urgentes relativos a términos, interposición de recursos y recepción de toda clase de notificaciones y toda clase de actuaciones. • Función 2: Analizar la denuncia de contradicción de tesis sustentadas por los tribunales colegiados de circuito, plenos de circuito y por las salas de la suprema corte de justicia de la nación en las materias competencia de esta secretaría para su seguimiento y litigio.					

	- Función 2	Divigir la integración de elementos noro que en llev	on a caba calusianas alternas de las	
	procedimient procedimient • Función 4:	Dirigir la integración de elementos para que se llevos legales, así como la representación de los in os de ejecución de penas que contemple la legisla Emitir opiniones en los procesos de adecuación de la Secretaría, respecto instrumentos jurídica	ntereses de la dependencia en los ación aplicable. n del orden normativo que rige el	
		Il y legal que intervengan las unidades administrati		
	Función 5: disposiciones	Función 5: Dirigir las acciones de representación en juicios de amparo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, ante los tribunales federales y del fuero común para defender los intereses de la Secretaría. Función 6: Emitir opiniones en materia constitucional, contenciosa y legal respecto de consultas que formulen las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades coordinadas por la dependencia para disminuir el riesgo de impugnación de los actos o procedimientos que lleve a cabo la Secretaría.		
	que formuler coordinadas procedimient			
	justificados e señalada cor	Coordinar la integración de elementos para la en materia de amparo que deban rendir los se no autoridad responsable.	rvidores públicos de la Secretaría,	
	deban ser e	Dirigir el análisis de los documentos que obren e xhibidos ante las autoridades judiciales, adminis o, proceso o investigación jurisdiccional para fac cadas.	trativas y del trabajo, en cualquier	
	Función 9: 9	Supervisar la integración de análisis e información		
		n sobre los recursos administrativos promovidos e		
		Proponer la no formulación de medios de impugr cia, así como los proyectos de instrucción para la l		
		onvenga a los intereses de la Secretaría.	, and the second	
Perfil y	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:		
Requisitos		Área General: Ciencias Sociales y Administrativ Carreras Genéricas: Derecho y/o Ciencias Polí		
	Laborales:	5 años de experiencia en:		
		Área General: Ciencia Política.		
		Área de Experiencia Requerida: Administració	n Pública.	
		Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y L	ogislación Nacionalos y/o. Defensa	
		Jurídica y Procedimientos.	egisiacion Nacionales y/o Delensa	
	Evaluación de	Habilidad 1. Liderazgo	Ponderación: 50	
	Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.	T Ginderdelein ee	
	Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima	a del Examen de Conocimiento de Conformidad al	Temario que se Publica es de: 85	
	Conformación de la	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico		
	prelación para	hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de	· ·	
	acceder a entrevista	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en d		
	ante el Comité de Selección	entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la contar con al menos un finalista de entre lo		
		continuará entrevistando a los 3 candidatos resi	-	
		las bases de la convocatoria).	, ,	

Nombre de la Plaza	Dirección de Control Documental (06-01-23).			
Código	10-610-1-M1C018P-0000041-E-C-C			
Número de vacantes	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$ 67,037.00 M.N.			
Adscripción	Dirección General de Minas.			
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juarez, C.P. 53950, Estado de México.			

	Objetivo General: Coordinar el resguardo y gestión de los documentos que ingresan y así como de las			
				os que ingresan y así como de las
			miten en la Dirección General.	
			Proponer y coordinar los lineamientos y políticas que reral en materia de registro y control documental.	ue deberan observar las areas de la
			Coordinar las actividades para garantizar el control	del archivo físico de los expedientes
			ulos de concesión minera.	dei arcilivo lisico de los expedientes
	• Fun		Supervisar el cumplimiento de la obligación de l	presentar el informe estadístico de
Objetivos y			or parte de los concesionarios mineros.	procental of micrimo detailed de
Funciones			Supervisar la integración de la información estadís	tica minero-metalúrgica nacional
Principales			Supervisar la integración de la información est	
	des	arrolladas	s por la Dirección General con otras entidades de l	a Secretaría y del gobierno federal
			Verificar la integración de los indicadores estra	tégicos institucionales y del sector
		ero-meta		
			Analizar la información de los Informes Estadístico	s que por Ley tienen que presentar
		concesion		Alice a ma
Douf!!			Dar soporte al Sistema Integral de Administración I	
Perfil y	Académicos:		Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante	en:
Requisitos			Área General: Ciencias Sociales y Administrati	vas.
				cho, Computación e Informática,
			Biblioteconomía y/o Administración.	
			Área General: Ingeniería y Tecnología.	
			Carreras Genéricas: Geología y/o Ingeniería.	
	Laborales:		7 años de experiencia en:	
			Área General: Ciencia Política.	
			Área de Experiencia Requerida: Administració	n Pública
			Area de Experiencia Requerida. Administració	iii ublica.
			Área General: Ciencias de la Tierra y del Espa	cio.
			Área de Experiencia Requerida: Geología.	
			Área General: Ciencias Tecnológicas	
			Área de Experiencia Requerida: Tecnología	de los Ordenadores v/o Tecnología
			Minera.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
			.	
			Area General: Ciencias Económicas.	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
			Área de Experiencia Requerida: Apoyo Ejecut	ivo y/o Administrativo.
			Área General: Matemáticas.	
			Área de Experiencia Requerida: Estadística.	
			7.100 do Exponencia Requestas. Estadística.	
			Área General: Ciencias Sociales.	
			Área de Experiencia Requerida: Archivonomia	a y Control Documental.
	Evaluación	de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidades		Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:		No aplica.	
	Otros:		No aplica.	
			a del Examen de Conocimiento de Conformidad al	-
	Conformació		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico	
	prelación	para	hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de	•
	acceder a ei		TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en d	
	ante el Co	nité de	entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la	
	Selección		contar con al menos un finalista de entre lo	•
			continuará entrevistando a los 3 candidatos resi	lantes. (ver etapas del concurso en
			las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza		Dirección de Información de Comercio Internacional (07-01-23).			
Código		10-500-1-M1C017P-0000349-E-C-C			
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$ 60,197.00 M.N.			
Adscripción	Subsecretaría de Com	ercio Exterior.			
Sede (radicación)	Pachuca 189, Colonia	Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
Objetivos y Funciones Principales	dirección general en: establecidos en acue inversión de México internacional para forta Función 1: comercio e in y de los grup internacional. Función 2: A instituciones información e Función 3: proporcionan comerciales o Función 4: A la dirección g proporcionar negociación o Función 5: A dirección gen directa a Mé extranjeros, a alternativas y Función 6: A en foros inte organismos o venta de prod acciones nec Función 7: o general ante los intereses de alto nivel cuente con la	tivo General: Consolidar y analizar la información generada por la participación del personal de la ción general en: las negociaciones comerciales internacionales, el cumplimiento de compromisos elecidos en acuerdos internacionales, la promoción y la defensa de los intereses comerciales y de sión de México en el exterior, a fin de procesar y generar información estadística de comercio nacional para fortalecer e incrementar los flujos comerciales y de inversión hacia México. Función 1: Consolidar la información de los acuerdos del gobierno de México en materia de comercio e inversión, así como de los compromisos de los grupos bilaterales de trabajo de alto nivel y de los grupos de alto nivel empresarial, a fin de generar información estadística de comercio internacional. Función 2: Analizar las consultas de los gobiernos, sectores privados, organismos multilaterales e instituciones académicas, sobre las relaciones comerciales a fin de dar respuesta con base en la información estadística de comercio internacional con la que cuenta la Dirección General. Función 3: Coadyuvar en el desarrollo de negocios y/o inversión de empresas mexicanas proporcionando la información correspondiente al comercio internacional de México y sus socios comerciales que permita el fortalecimiento de los flujos comerciales y de inversión hacia México. Función 4: Analizar y clasificar la información transmitida en los diferentes foros en los que participa la dirección general de sistemas de información estadística de comercio internacional, a fin de proporcionar características, beneficios y áreas de oportunidad que permitan valorar procesos de negociación de acuerdos comerciales. Función 5: Analizar y consolidar la información originada de la participación del personal de la dirección general en foros internacionales en los que se promueva la llegada de inversión extranjera directa a México y se fomenten alianzas estratégicas entre los sectores privados nacionales y extranjeros, así como en la construcción de infraestructura incluido			
Requisitos	Académicos: Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Economía, Mercadotecnia y Comercio Relaciones				
		Internacionales, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Derecho.			
	Laborales:	5 años de experiencia en:			
		Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Economía General y/o Economía Internacional.			
		Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida : Administración Pública, Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales.			
		Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho.			

	Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho		
	Internacional.		
Evaluación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	Se Requiere del Idioma nivel Intermedio de Ing	lés y/o Francés y/o Chino Mandarín	
	y/o Japonés.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínim	a del Examen de Conocimiento de Conformidad al	Temario que se Publica es de: 80	
Conformación de la	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico	de Selección determinó entrevistar	
prelación para	hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de	prelación que emita el sistema de	
acceder a entrevista	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en d	os fases en la primera se citará y	
ante el Comité de	entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la	más alta prelación y en caso de no	
Selección	contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se		
	continuará entrevistando a los 3 candidatos res	tantes. (Ver etapas del concurso en	
	las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Fomento a la Industria de Hidrocarburos C (08-01-23).			
Código	10-431-1-M1C014P-0000038-E-C-A			
Número de vacantes	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$30,290.00 M.N.			
Adscripción	Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.			
Sede (radicación)	Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
Objetivos y Funciones Principales	Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. Objetivo General: Supervisar y contribuir a la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo del sector energético que permitan fomentar el desarrollo industrial de cadenas productivas locales, así como el desarrollo de la inversión directa en la industria de hidrocarburos. • Función 1: Vigilar la ejecución de las estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos. • Función 2: Contribuir en los planes de colaboración y de requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos y demás organismos de las entidades federativas y municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos. • Función 3: Intervenir en las opiniones respecto al establecimiento de condiciones en los contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de la industria de hidrocarburos. • Función 4: Integrar los informes referentes a los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos. • Función 5: Coordinar el mantenimiento y supervisión de la plataforma informática diseñada para el ingreso de información por parte de empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos. • Función 6: Proponer informes estadísticos y analíticos sobre las características de las empresas proveedoras de la industria de hidrocarburos incluidas en el catálogo de proveedores, los cuales sirvan de base para la to			
Perfil y Requisitos	Académicos: Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.			
	Área General: Ingeniería y Tecnología.			

		Carreras Genéricas: Ingeniería y/o Computaci	ón e Informática.		
La	aborales:	3 años de experiencia en:			
		Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Relaciones Internacionales.			
		Área General: Matemáticas Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.			
		Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de Experiencia Requerida: Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología Energet y/o Tecnología del Carbón y del Petróleo.			
		Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida : Economía Internacional, Organización Indus y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Economía General y/o Activ Económica.			
		Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Le	oriologión Magionalog		
	valuación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50		
	abilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50		
	ioma:	No aplica.	1 chachainn ac		
0	tros:	No aplica.			
La	a Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al	Temario que se Publica es de: 80		
Copr	onformación de la elación para	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de			
	acceder a entrevista TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la prim ante el Comité de entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y				
	Selección contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del las bases de la convocatoria).		s candidatos ya entrevistados, se		

Nombre de la Plaza	Departamento de Información de Comercio Internacional (09-01-23).			
Código		10-500-1-M1C014P-0000353-	E-C-C	
Número de vacantes	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$ 30,290.00 M.N.			
Adscripción	Subsecretaría de Comercio Ext	terior.		
Sede (radicación)	Pachuca 189, Colonia Condesa	a, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 0614	0, Ciudad de México.	
Objetivos y Funciones Principales	 Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. Objetivo General: Recabar y analizar la información originada por la participación del personal de la dirección general en: las negociaciones comerciales internacionales, el cumplimiento de compromisos establecidos en los tratados y acuerdos comerciales internacionales, principalmente en materia de inversión y servicios, a fin de clasificar información y seleccionar aquella relevante que contribuya a la generación de información estadística de utilidad para la dirección general de sistemas de información estadística de comercio internacional. Función 1: Recabar la información de los compromisos en materia de comercio e inversión, a fin de considerar aquella que sirva de insumo para la elaboración de estadísticas de comercio internacional. Función 2: Preparar y actualizar bases de datos de información de los compromisos acordados por el gobierno de México tratándose de comercio e inversión, así como los compromisos de los grupos bilaterales de trabajo de alto nivel y de los grupos de alto nivel empresarial, que sirvan de base para la elaboración de información estadística de comercio internacional. Función 3: Revisar la información para dar respuesta a las consultas de los gobiernos, sectores 			

para proporcionar información actualizada y precisa. Función 4: Elaborar las bases de datos sobre eventos, políticas y decisiones comerciales internacionales; así como de la información para promover en el extraniero los programas de la secretaría de economía en materia de comercio exterior y de la información comercial para facilitar el desarrollo de negocios y/o inversión de empresas mexicanas. Función 5: Resquardar y analizar la información originada de la participación del personal de la dirección general en foros de discusión, análisis y promoción en el extranjero, a fin de generar la información estadística de comercio internacional que apoye los procesos de negociación y administración de acuerdos comerciales. Función 6: Resquardar y revisar la información que emana de la participación del personal de la dirección general en la organización de foros, seminarios y misiones empresariales, así como entre las empresas con interés en invertir en México, a fin de generar la información estadística de Función 7: preparar de forma analítica la información que emana de la participación del personal de la dirección general en foros internacionales en los que se promueva la llegada de inversión extraniera directa a México v se fomenten alianzas estratégicas entre los sectores privados nacionales y extranjeros, a fin de generar la información estadística de comercio internacional. Función 8: Recopilar información a fin de propiciar la participación extranjera en México en la construcción de infraestructura incluidos proyectos de tecnologías alternativas y ambientales. Función 9: Elaborar los informes en materia de comercio internacional que requieran las unidades administrativas de la secretaría de economía para proporcionar información eficaz y contribuir en la toma de decisiones. Perfil Licenciatura o Profesional Titulado en: Académicos: Requisitos Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Administración y/o Ciencias Políticas y Administración Pública. Laborales: 1 año de experiencia en: Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales. Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Economía Internacional y/o Economía General. Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional. Ponderación: 50 Evaluación Habilidad 1. Orientación a Resultados Habilidades Ponderación: 50 Habilidad 2. Trabajo en Equipo Idioma: Se requiere del idioma Básico de Inglés y/o Francés y/o Chino Mandarín y/o Japonés. Otros: No aplica. La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 Conformación de la Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar para hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de prelación acceder a entrevista TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará v entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no ante el Comité de Selección contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza		Departamento de Minería Sustentable (10-01-23).			
Código		10-610-1-M1C014P-0000098-E	-C-C		
Número de	04	Percepción ordinaria			
vacantes	01	(Mensual Bruto)	\$ 23,274.00 M.N.		
Adscripción	Dirección General de Minas.				
Sede	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juarez, C.P. 53950,				
(radicación)	Estado de México.				
Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Participar en el análisis de la información de las concesiones mineras que se encuentren en áreas naturales protegidas para propiciar una mejor política ambiental. Función 1: Analizar las normas oficiales mexicanas en materia de minería respecto a los ordenamientos y lineamientos ecológicos que inciden directamente en la minería nacional para participar con el sector minero en su elaboración y/o actualización. Función 2: Analizar los documentos ambientales que ingresan al portal de la comisión de mejora regulatoria a fin de poder detectar si afectan el desarrollo de la actividad minera. Función 3: Apoyar en la actualización de la base de datos de cartográficos de las áreas naturales protegidas a fin de que la actividad minera no afecte dichas áreas. Función 4: Proporcionar información y orientación relativa a las concesiones mineras que se encuentran en las áreas naturales protegidas a dependencias federales y estatales, así como a mineros en general. Función 5: Analizar proyectos de decretos y programas ambientales elaborados por la comisión de área naturales protegidas para que se determine su impacto en la actividad minera. 				
Perfil y	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pas			
Requisitos	Área General: Ingeniería y Tecnología Carreras Genéricas: Ecología y/o Geotécnia. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Derecho y/o Economía.				
	Laborales: 3 años de experiencia en: Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.				
		Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Administr	ración.		
		Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho Área de Experiencia Requerida: Derecho			
		Área General: Ecología. Área de Experiencia Requerida: Medio Ar	mbiente.		
		Área General: Ciencias Tecnológicas.			
		Área de Experiencia Requerida: Ingenierí			
	Evaluación de	Habilidad 1. Orientación a Resultados	Ponderación: 50		
	Habilidades	Habilidad 2. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50		
	Idioma: Otros:	No aplica. No aplica.			
		•	ad al Temario que se Publica es de: 80		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevina hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistem TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se cita entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de conformidad al Temario que se Publica es de:				
	Selección	contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).			

Nombre de la Plaza		Departamento de Control de Vehículos (11-01-23).			
Código			10-711-1-M1C	014P-0000225	i-E-C-N
Número de vacantes	01		Percepción (Mensual Bruto)	ordinaria	\$ 23,274.00 M.N.
Adscripción	Dirección General de R	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.			
Sede (radicación)	10400, Ciudad de Méxi	ico.			o, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P.
Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Difundir las políticas y normas para el control y mantenimiento del parque vehicular de la secretaría, para la correcta aplicación de las mismas, así como la entrega oportuna de los vales de gasolina y tarjetas inteligentes de combustible. Función 1: Realizar en tiempo y forma la entrega de vales y tarjetas de combustible a los coordinadores administrativos, para no detener la operación en las mismas, consolidar los ahorros de las tarjetas inteligentes y los vales de combustible, para hacer los reportes mensualmente de los mismos. Función 2: Verificar con las unidades administrativas altas y bajas del parque vehicular, para actualizar el registro vehicular. Función 3: Tramitar los pagos correspondientes de tenencias, revistas, etc.; para que estén en 				
Perfil y Requisitos	regla. Académicos: Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración y/o Derecho. Área General: Ingeniería y Tecnología Carreras Genéricas: Ingeniería y/o Arquitectura. Laborales: 1 año de experiencia en: Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública. Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas.			Derecho. uitectura. stración Pública.	
	Evaluación de Habilidades Idioma: Otros: La Calificación Mínima Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Habilida No aplic No aplic del Exar Para es hasta 10 Trabajal entrevis contar o continua	ca. men de Conocimier ta plaza en concur 0 candidatos (as) o En, para tales efe tará a los primeros con al menos un	to de Conform so, el Comité T conforme al or ctos se dividira 7 aspirantes finalista de e los 3 candidat	Ponderación: 50 Ponderación: 50 Inidad al Temario que se Publica es de: 80 Fécnico de Selección determinó entrevistar den de prelación que emita el sistema de á en dos fases en la primera se citará y con la más alta prelación y en caso de no ntre los candidatos ya entrevistados, se tos restantes. (Ver etapas del concurso en

Nombre de la Plaza	Enlace de Integración de Información Estadística (12-01-23).			
Código		10-420-1-E1C011P-0000099-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción (Mensual Bruto)	ordinaria	\$ 18,780.00 M.N.
Adscripción	Unidad de Competitividad y Competencia.			
Sede (radicación)	Pachuca 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			

Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Integrar la información estadística que sirve de base para el análisis cualitativo y cuantitativo de políticas públicas que permitan el funcionamiento eficiente de los mercados. Función 1: Integrar información estadística de fuentes públicas disponibles o mediante solicitudes a las distintas áreas de la secretaría sobre la formación de precios en los distintos eslabones de las cadenas productivas o mercados específicos. Función 2: Mantener actualizadas bases de datos sobre precios de materias primas, precios al productor y precios al consumidor de los sectores de alto impacto económico para las empresas y consumidores y de otros sectores y/o mercados relevantes. Función 3: Elaborar reportes periódicos sobre el comportamiento de precios de sectores y/o mercados. Función 4: Informar, sobre cualquier comportamiento atípico de los precios al consumidor y al productor de productos y materias primas de alto impacto para los consumidores o las empresas. 				
Perfil y		Técnico Superior Universitario Terminado o Pas			
Requisitos		Área General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas : Matemáticas – Actuaria.			
		Área General: Ciencias Sociales y Administrativo Carreras Genéricas: Computación e Inform Derecho, Economía, Finanzas y/o Relaciones In	nática, Administración, Contaduría,		
		Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería.			
	Laborales:	1 año de experiencia en:			
		•	ninistración Pública, Relaciones		
		Internacionales y/o Ciencias Políticas. Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: administración, Economía General y/o Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.			
		Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales.			
		Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de Experiencia Requerida : Tecnologías de Información y Comunicaciones.			
		Área General: Matemáticas Área de Experiencia Requerida: Ciencia de lo	s Ordenadores v/o Estadística.		
	Evaluación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50		
	Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultados	Ponderación: 50		
	Idioma:	No aplica.			
	Otros:	No aplica.	Tanadia mus. B.I.I.		
	La Calificación Minima	a del Examen de Conocimiento de Conformidad al	Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citar			

Nombre de la Plaza		Analista de Gestión (13-01-23).				
Código		10-700-1-E1C011P-00	00243-E-C	c-S		
Número de vacantes	01	Percepción ordir (Mensual Bruto)		\$ 18,780.00 M.N.		
Adscripción	Unidad de Administrac					
Sede	Blvd, Adolfo López Mateos 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P.					
(radicación)	10400, Ciudad de México.					
Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Que la Oficialía Mayor cuente con un registro, control y seguimiento de los asunt recibidos. Función 1: Clasificar los documentos que se ingresan al sistema de control de gestión par controlar su registro y emitir los reportes que permitan dar el seguimiento de los asuntos hasta conclusión. Función 2: Turnar los documentos a las áreas correspondientes. 			I sistema de control de gestión para el seguimiento de los asuntos hasta su entes. entos que se turnan a las áreas de la os que presentan fecha de vencimiento entener informado al oficial mayor sobre consideraciones al respecto. ara solicitar a las áreas de la Oficialía la as diferentes áreas de las unidades nas.		
Perfil y	Académicos:	Licenciatura o Profesional Termina				
Requisitos	 Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Comunicación, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Industriales. Laborales: 9 meses de experiencia en: Área General: Ciencia Política.					
		Auditoria, Economía General y/o	Apoyo Ejec			
	Evaluación de	Habilidad 1. Trabajo en Equipo		Ponderación: 50		
	Habilidades	Habilidad 2. Orientación a Resultad	los	Ponderación: 50		
	Idioma: Otros:	No aplica.				
			onformidad	I al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección Para esta plaza en concurso, el Con hasta 10 candidatos (as) conforme TrabajaEn, para tales efectos se contrevistará a los primeros 7 aspira contar con al menos un finalista			omité Técn e al orden dividirá en antes con de entre	ico de Selección determinó entrevistar de prelación que emita el sistema de a dos fases en la primera se citará y la más alta prelación y en caso de no los candidatos ya entrevistados, se estantes. (Ver etapas del concurso en		

Nombre de la Plaza		Analista de Proyectos de Apoyo a MIP	YMES (14-01-23).	
Código		10-440-1-E1C008P-0000246	6-E-C-I	
Número de vacantes	Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$14,216.00 M.N.			
Adscripción	Unidad de Desarrollo Productivo.			
Sede (radicación)	Blvd, Adolfo López Mateos 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.			
Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Apoyar en ejecución de los recursos presupuestarios para que el apoyo a proyectos relacionados con las MIPYMES y emprendedores del país se realice en tiempo y forma. Función 1: Registrar la documentación comprobatoria y justificativa para el otorgamiento de apoyos a proyectos relacionados con las MIPYMES del país, a fin de que las ministraciones de recursos se hagan de acuerdo a los calendarios y programas de la unidad. Función 2: Integrar la información para la revisión documental de los reintegros a la tesorería de la federación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglas de operación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Función 3: Integrar las constancias de estratificación de empresas para verificar su entrega correspondiente. Función 4: Integrar la información de las empresas para su análisis y la elaboración de cédulas o constancias de estratificación de en términos del acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Función 5: Digitalizar la documentación soporte de los reintegros presupuestarios y de los apoyos otorgados, así como de los documentos emitidos de constancias de estratificación, para su 			
Perfil y Requisitos	Académicos:	registro en los sistemas correspondientes Preparatoria o Bachillerato Titulado en: Área General: NO APLICA. Carreras Genéricas: NO APLICA.		
	Evaluación de Habilidades Idioma: Otros: La Calificación Mínima Conformación de la prelación para acceder a entrevista	hasta 10 candidatos (as) conforme al or	istración Pública. echo. no y Legislación Nacionales. Ponderación: 50 Ponderación: 50	
	ante el Comité de Selección	contar con al menos un finalista de e	con la más alta prelación y en caso de no entre los candidatos ya entrevistados, se tos restantes. (Ver etapas del concurso en	

Nombre de la Plaza	Analista de Microempresas o Microindustrias (15-01-23).				
Código		10-440-1-E1C008P-0000247-E	E-C-S		
Número de	01	Percepción ordinaria \$14,216.00 M.N.			
vacantes		(Mensual Bruto)	ψ · · ·,= · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Adscripción	Unidad de Desarrollo Productivo.				
Sede (radicación)	Blvd, Adolfo López Mateos 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.				
Objetivos y Funciones Principales	 Objetivo General: Apoyar en la emisión de constancias que acrediten a las empresas su constitución como microempresas o microindustrias, a fin de que se realicen en tiempo y forma, conforme a la normatividad aplicable. Función 1: Apoyar en la integración de la documentación para la emisión de constancias que acrediten a las empresas su constitución como microempresas o microindustrias. Función 2: Apoyar en la recopilación de opiniones formuladas por las empresas solicitantes respecto del procedimiento de emisión de constancias para registrar modificaciones o mejoras en el sistema aperturado para tal fin y que sirva para la publicación del padrón nacional de la micro industria. Función 3: Llevar a cabo la recopilación y clasificación conforme a la normatividad aplicable, de las constancias que acrediten a las empresas su constitución como microempresas o microindustrias para su publicación en el padrón nacional de la microindustria. Función 4: Elaborar y mantener actualizada la base de datos de las constancias emitidas a las empresas, con la finalidad de contar con información precisa para la integración de informes periódicos. Función 5: Digitalizar la documentación recibida para la emisión de constancias, con la finalidad de eficientar las consultas de información por parte de las dependencias que otorguen apoyos y estímulos a las empresas conforme a la ley federal para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal, a la ley de ingresos de la federación y a las demás disposiciones legales y administrativas 				
Perfil y	Académicos:	Preparatoria o Bachillerato Titulado en:			
Requisitos		Área General: NO APLICA. Carreras Genéricas: NO APLICA.			
	Laborales:	4 años de experiencia en:			
	 Área General: Ciencias Economicas. Área de Experiencia Requerida: Economía Sectorial y/o Actividad Económica. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública. 				
		Área General: Ciencias Jurídicas y Derec	ho.		
		Área de Experiencia Requerida: Derecho			
	Evaluación de	Habilidad 1. Orientación a Resultados	Ponderación: 50		
	Habilidades	Habilidad 2. Trabajo en Equipo	Ponderación: 50		
	Idioma:	No aplica.			
	Otros:	No aplica.			
	La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformid	dad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la	Para esta plaza en concurso, el Comité Té			
	prelación para	hasta 10 candidatos (as) conforme al orde			
	acceder a entrevista	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá			
	ante el Comité de Selección entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso las bases de la convocatoria).				

Bases

Principios El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, Concurso imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso. Y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC), su Reglamento y las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (las Disposiciones), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003. última reforma 09 de enero de 2006. el 6 de septiembre de 2007 y el 12 de julio de 2010 y última reforma 17 de mayo de 2019, respectivamente; y demás aplicables; dichos ordenamientos legales ser consultados siquiente electrónica: la http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos Requisitos participación para el puesto. Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la LSPC, se deberán acreditar los siguientes requisitos legales: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal. En el caso de personas que se havan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y de experiencia, requeridas en el perfil del puesto publicado en www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e Información Relevante. Registro De acuerdo con el Numeral 192 de las Disposiciones, la entrega de solicitudes para la inscripción a un aspirantes concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta de www.trabajaen.gob.mx, a partir del 08 de marzo de 2023, misma que al aceptar las condiciones del concurso les asignará un folio de participación, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Selección, asegurando así el anonimato de la o el aspirante. Para las Etapas de Los temarios referentes al examen de conocimientos estarán publicados en el portal de la Dependencia. Evaluación de Conocimientos http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-Habilidades economia?state=published y en www.trabajaen.gob.mx La quía referente a la evaluación de habilidades se encontrará a su disposición en la página electrónica de http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-econo mia?state=published en la sección de trabaja en la SE. Etapa de Revisión Los documentos que a continuación se detallan, deberán presentarlos en original y copia para su Documental* coteio: para acreditar la etapa de Revisión Documental, en caso de no contar con el original se aceptarán copias certificadas: Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso; es la primer hoja que aparece cuando ingresan a su cuenta personal (3 copias). Cuatro impresiones del currículum registrado en la herramienta de TrabajaEn, con el que se inscribieron al concurso en el que participan. Acta de nacimiento y/o formato FM3 para naturalizados. Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (se aceptará INE, Pasaporte o Cédula Profesional). Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa:

- En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP).
- De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 de las Disposiciones del Servicio Profesional de Carrera de fecha 17 de mayo de 2019, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que acredite tener el 100% de los créditos, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas. Se anexa la siguiente liga de consulta: https://www.gob.mx/tramites/ficha/solicitud-de-autorizacion-provisional-para-ejercer-como-pasante/SEP1239
- Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se considera como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.
- Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se considera como cubierto el perfil, si la o el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil.
- En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o persona extranjera cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciada/o con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público; no estar inhabilitada/o para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministra/o de culto; que la documentación presentada es auténtica; que no tiene conflicto de intereses con la Secretaría de Economía u otra Institución, si tiene familiares dentro del 4º grado de consanguinidad en la Secretaria de Economía; asimismo, en caso de desempeñar otro empleo en la Administración Pública Federal si tiene compatibilidad de empleos, si ha sido incorporada/o a los programas especiales de retiro voluntario, y si ha sido beneficiada/o con el pago de una indemnización por la terminación de su relación laboral en cualquier dependencia del sector.

Las personas aspirantes deberán descargar el formato para el escrito bajo protesta de decir verdad:

 $\underline{\text{https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804652/Formato_Carta_Protesta_de_D}\\ \underline{\text{ecir}} \ \ \underline{\text{verdad}} \ \ \underline{\text{2023.pdf}}$

Para su llenado y entrega durante la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito. (Revisión Documental)

Las inconsistencias o datos no verídicos presentados por las personas aspirantes en el escrito señalado en el párrafo anterior se harán del conocimiento del Comité Técnico de Selección de la plaza, a efecto de que se evalúe y se determinen los efectos administrativos y/o legales que correspondan.

En caso de que se haya apegado a un programa de retiro voluntario, o haya sido beneficiada/o con el pago de una indemnización por la terminación de su relación laboral en la Administración Pública Federal, deberán presentar en original y copia del contrato de finiquito o documento que acredite su estatus. Su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

- g) Documento que avale el nivel de dominio del idioma requerido en el perfil del puesto:
 - Cuando se requiera un nivel Básico, se aceptarán como constancias los certificados de materias y/o constancias o documentos expedidos por alguna institución.
 - Cuando el perfil de puesto requiera una constancia de nivel básico y el aspirante cuente con una constancia que avale el nivel intermedio y/o avanzado, se dará por entendido que cubre el nivel básico, por lo que ya no se le requerirá documento para acreditar este nivel.
 - Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán certificaciones o documentos expedidos por alguna Institución de Idiomas o Lenguas Extranjeras, que acredite el nivel de dominio del idioma, constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, así mismo podrán acreditarlos con documentos correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido, siempre y cuando se encuentren validados por la Secretaría de Educación Pública, esto siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.
 - Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, en caso de contar con certificaciones o constancias electrónicas, éstas se aceptarán para acreditar el nivel de dominio del idioma, las cuáles deben presentar firma o sello electrónico como reconocimiento de validez oficial.
- h) Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el currículum registrado en TrabajaEn, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hoja de Servicio, Contratos, Registro de cotizaciones del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos (Sinavid) con liga https://oficinavirtual.issste.gob.mx/Registro, Constancia de semanas cotizadas en el IMSS con liga https://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas, Finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias. Las hojas de servicios y finiquitos, así como https://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas, No se aceptan como https://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas, No se aceptan como https://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas, No se aceptan como https://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas, Piniquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias. Las hojas de servicios y finiquitos, así como https://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas, así como <a href="mailto:cuando-constancia laboral deberán ser presentadas en hoja membret

Se aceptará como constancia de áreas y años de experiencia laboral, la correspondiente <u>a Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Programa de Becarios</u>. Para lo cual, deberán presentar documento oficial expedido por la <u>Institución Educativa con la respectiva liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, de conformidad con el numeral 35 de las Disposiciones.</u>

Cabe señalar que se aceptará la constancia emitida del <u>Programa Jóvenes</u> <u>construyendo el futuro</u> para acreditar años de experiencia laboral (misma que deberá ser congruente con las áreas de experiencia solicitadas en el perfil correspondiente).

i) En cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la LSPC, tratándose de Servidores Públicos de Carrera que pretendan obtener una promoción por concurso en sistema, y de acuerdo con el Numeral 174 de las Disposiciones, publicado el 17 de mayo de 2019, se tomarán en cuenta las dos últimas evaluaciones del desempeño que haya aplicado el Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en el puesto en el que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su Nombramiento como Servidores Públicos de Carrera.

Para efectos del punto anterior, y de conformidad con el numeral 174 de las Disposiciones, se tomarán en cuenta, las ultimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.

Las y los Servidores Públicos de Carrera o de Libre Designación que estén interesados en participar, de ser posible presentarán las evaluaciones de desempeño aplicables a su cargo en la Administración Pública. Tratándose de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, que estén concursando por un puesto del mismo nivel, no será necesario que presenten dichas evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de las y los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, Numeral 252 de las Disposiciones publicado el 17 de mayo de 2019.

Deberán Descargar el Formato carta protesta no ser persona Servidora Pública de Carrera mismo que deberá ser presentado en la (Etapa de Revisión Documental).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804655/FORMATO_DE_CARTA_PROTESTA_NO_SER_SPC_2023.pdf

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados las y/o los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes.

Bajo ningún motivo, se solicitará a las y los participantes certificados médicos de embarazo y VIH, o algún otro documento homólogo en el proceso de selección.

No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos en la etapa de revisión documental con la leyenda "Documento sin validez oficial".

Los documentos que presenten las y los aspirantes para esta etapa se quedarán conformando el expediente del concurso aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases.

Asimismo, y de conformidad con el numeral 220 de las Disposiciones, la DGRH para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes. Por lo que el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, quedará sin efecto, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.

Por otro lado, para concluir con el proceso de contratación, a las y los aspirantes que resulten ganadores o ganadoras del concurso deben presentar en original y copia de:

- a) Clave Única de Registro de Población, emitida por la Secretaría de Gobernación (CURP).
- b) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (RFC).
- c) Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses (luz, agua, teléfono local y/o predial).
- d) Estado de Cuenta con Clabe Interbancaria con antigüedad menor a 3 meses.

*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.

Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito*

Para la Etapa de Evaluación de la Experiencia, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:

- 1. Orden en los puestos desempeñados;
- 2. Duración en los puestos desempeñados;
- 3. Experiencia en el sector público;
- 4. Experiencia en el sector privado;
- 5. Experiencia en el sector social;
- 6. Nivel de responsabilidad;
- 7. Nivel de remuneración;
- 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante;
- 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;
- 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la Etapa de Valoración del Mérito, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:

- 1. Acciones de desarrollo profesional:
- 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;
- 3. Resultados de las acciones de capacitación;
- 4. Resultados de procesos de certificación;
- 5. Logros:
- 6. Distinciones;
- 7. Reconocimientos o premios:
- 8. Actividad destacada en lo individual;
- 9. Otros estudios:

Para conocer a detalle los documentos que podrán ser tomados en cuenta para dichas evaluaciones, podrán consultar la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración al Mérito, que se encuentra disponible en: www.trabajaen.gob.mx

Asimismo, se les comunica que el día de su evaluación, deberán presentar en original y copia, los documentos que comprueben la acreditación de dichas etapas, y estar cargados en su currículum vitae de TrabajaEn que presenten para la etapa de revisión documental, de lo contrario no serán tomados en cuenta.

*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.

Etapas y Fechas del concurso

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Art. 21 de la LSPC, en el Art. 34 del Reglamento de la LSPC, y el Capítulo III, Sección VIII de las Disposiciones, publicado el 17 de mayo de 2019 y el procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:

I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación, etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	Fecha o plazo para puestos
Publicación de convocatoria.	08 de marzo de 2023.
Registro de aspirantes.	Del 08 de marzo al 22 de marzo de 2023.
Evaluación de Conocimientos.	A partir del 27 de marzo de 2023.
Evaluación de Habilidades.	A partir del 27 de marzo de 2023.
Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y	A partir del 27 de marzo de 2023.
Valoración del Mérito.	
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 27 de marzo de 2023.
Determinación del Candidato Ganador.	A partir del 27 de marzo de 2023.

*Las Fechas antes mencionadas estarán sujetas a cambios dependiendo de la agenda de los miembros del comité.

• En todas las etapas las personas candidatas deberán considerar las previsiones necesarias de tiempo e imprevistos para su traslado, ya que la tolerancia máxima respecto a la hora en la que se tenga programado el inicio de cada etapa será de quince minutos considerando la hora oficial para la Ciudad de México, misma que se encuentra ajustada en los equipos de cómputo del área de Ingreso. Transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso quedando inmediatamente descartado del concurso; por ningún motivo se permitirá la

- aplicación de evaluaciones a los candidatos que se presenten fuera de los horarios y fechas establecidas para tales efectos.
- Las entrevistas de los puestos radicados en la Ciudad de México y el Estado de México, podrán llevarse a cabo en cualquiera de las sedes de la Secretaría de Economía, en la Ciudad de México.
- Las y los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario, no se les permitirá la aplicación de la evaluación correspondiente.
- No se aplicarán evaluaciones fuera del día y hora indicadas en el mensaje enviado en el sistema de TrabajaEn que se les envía.

Presentación evaluaciones publicación resultados

La Secretaría de Economía comunicará, a través de la cuenta de TrabajaEn**, la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El único medio oficial de comunicación con las y los aspirantes será a través de la cuenta de TrabajaEn y en dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como, el tiempo de registro para acceso a las instalaciones de la Dependencia y el tiempo de registro para el inicio del examen, y la documentación que deberán traer al momento de las evaluaciones. No se aplicará la evaluación respectiva si el participante no presenta la documentación requerida por la Dependencia.

**La Secretaría no se hace responsable si dicho correo electrónico, no le llega a su cuenta de correo personal, ya que no depende de nosotros el envío del mensaje a este medio, únicamente a la cuenta de TrabajaEn.

Todas las plazas adscritas a la Secretaría de Economía su aplicación de las evaluaciones de conocimientos, habilidades, revisión documental, evaluación del mérito y experiencia, se realizarán en las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, Piso 12, Col. San Jerónimo Aculco, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10400, Ciudad de México, en las oficinas de la Dirección de Ingreso y Concursos del SPC adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos (inclusive registros desde el extranjero).

La acreditación de la Etapa de Revisión Curricular es indispensable para continuar en el proceso de selección.

La calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos Técnicos será la que determine el Comité Técnico de Selección, misma que se señala en el perfil de cada puesto publicado en esta Convocatoria, y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

Las evaluaciones de Habilidades aplicadas con la herramienta de la Secretaría de Economía, tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, por lo que podrán ser considerados para otros concursos convocados por esta Dependencia sólo por el término señalado. Estas evaluaciones tendrán un valor referencial, no serán motivo de descarte.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 185 de las Disposiciones, para la operación del Subsistema de Ingreso, en la subetapa de evaluación de la experiencia se otorgará a las y los aspirantes registrados en los concursos con un rango de enlace un puntaje único que equivaldrá a 100 puntos.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar la etapa de Examen de Conocimientos, la cual es una etapa de descarte al no obtener la calificación mínima aprobatoria. Si aprueban esta etapa se procede a realizar la etapa de habilidades y Revisión Documental la cual es una etapa de descarte al no presentar algún documento solicitado en las bases de la convocatoria. Si aprueban dicha etapa se procede a aplicar las etapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito que no son etapas de descarte.

El puntaje obtenido en las etapas de Evaluación de Conocimientos, de Habilidades, de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las y los candidatos, serán considerados para elaborar en orden de prelación la lista de candidatos que participarán en la etapa de Entrevista.

Solo en el caso de las evaluaciones de Habilidades y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 184 inciso III, de las Disposiciones, se otorgará un total de 100 puntos que se reflejarán en el orden de prelación, para todos los niveles de acuerdo al sistema de puntación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, y la calificación obtenida en cada habilidad servirá como referencia para la selección de los candidatos por parte de los Comité Técnicos de Selección.

Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx y www.gob.mx/se/, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

El número de aspirantes a entrevistar será determinado siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos y se elegirá de entre ellos, a los que se consideren aptos para el puesto, de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas.

Las y los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados resulte finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, según lo señalado en la conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección hasta llegar a un máximo de diez aspirantes.

Solo serán consideradas y/o considerados como finalistas, las y los candidatos que hayan obtenido el Puntaje Mínimo de Aptitud, que equivale a un total de 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos. Mismos que pasarán a la Etapa de Determinación.

*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.

Sistema Puntuación

En la Etapa de Determinación el Comité Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 235 de las Disposiciones, resolverá el proceso de selección, de acuerdo al siguiente Sistema de Puntuación:

Sistema de Puntuación a aplicar en los concursos de esta Convocatoria.

Director General a Enlace:

Examen de Conocimientos	30
Evaluación de Habilidades	15
Evaluación de la Experiencia	15
Valoración del Mérito	10
Entrevista	30
Total	100

Entrevista con el Comité Técnico de Selección*

Para la etapa de entrevista, se podrá efectuar de manera presencial conforme a los criterios y el procedimiento de sana distancia, sin embargo, en los casos necesarios, será posible realizar la entrevista de manera remota por medio de la plataforma de videoconferencia facilitada por la DGTI ya disposición del área de ingreso, para llevar a cabo estas sesiones del Comité Técnico de Selección.

- Se podrá realizar en la oficina en una sala lo suficientemente amplia para guardar la sana distancia por parte del Representante del Secretario Técnico del Comité (DGRH), el representante de la Secretaria de la Función Pública (OIC) y el Presidente del Comité Técnico de Selección (Jefe inmediato del puesto), y que el aspirante esté vía remota a través de la plataforma tecnológica con claves de acceso personalizadas. Otra opción, en su caso, es que todos los participantes del Comité estén vía remota con las claves personalizadas.
- Para las firmas de las Actas del Comité Técnico de Profesionalización y del Comité Técnico de Selección, se podrán realizar con firma digital, y se resguardarán las Actas en los archivos del área responsable de los concursos. (Se comparte el documento para conocimiento de los miembros del CTS).
- La etapa de entrevista deberá desarrollarse de conformidad con los siguientes criterios de evaluación: contexto, estrategia, resultado y participación, dichos criterios se calificarán con la misma ponderación y cada miembro asentará la calificación que corresponda de una escala de 0 a 100 puntos sin decimales a cada candidato y por cada uno de los criterios de evaluación, finalmente el sistema de TrabajaEn, calculará con base en el promedio, la calificación de cada candidato, en la entrevista, y con base en el Sistema de Puntuación General, los puntos correspondientes a la etapa de entrevista.

*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.

Reserva Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Candidatos las y los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta puntos (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Economía, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo. A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación Resolución dudas a las plazas y el proceso del presente concurso, se pone a su disposición el correo electrónico reclutamiento@economía.gob.mx y al teléfono 55-56-29-95-00 ext. 59057 y 57130. Es importante mencionar que las dudas o comentarios respecto de las plazas en concurso, se esclarecerán durante el periodo de registro de los aspirantes que marca el calendario de la convocatoria. Sobre En atención a los numerales 213, 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo Reactivación de **Folios** de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, con liga https://www.trabajaen.gob.mx/info/MaagmrhoMspc.pdf se informa: El Comité Técnico de Selección podrá determinar, baio su responsabilidad y por mayoría de votos, la reactivación de los folios de las y los aspirantes que hayan sido descartadas o descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, cuando se esté en el siguiente supuesto: Cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables a los aspirantes, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En estos casos, cuando el Comité Técnico de Selección determine la procedencia de adoptar estas medidas, deberá documentar el error o errores con las impresiones de pantalla del sistema que correspondan. De determinarse la procedencia por el Comité Técnico de Selección, deberá documentarse el error o errores con las impresiones de pantalla que emita el sistema TrabajaEn. Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante tendrá únicamente el periodo de registro e inscripción a las plazas, para presentar su escrito de solicitud de reactivación de folio, el cual se deberá remitir dicha solicitud mediante escrito al correo electrónico reclutamiento@economía.gob.mx. El escrito deberá contener las características y anexar la documentación siguiente: Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso. Manifestar los hechos por los cuales la herramienta de TrabajaEn, emitió un folio de rechazo y anexar la impresión que para tales efectos emite el sistema. Señalar e incluir la impresión de pantalla que emite el Sistema de TrabajaEn, en la que se observa el número de folio de rechazo en el concurso. Señalar un correo electrónico, a través del cual se dará contestación a su solicitud. Impresión de su currículum registrado en TrabajaEn al momento de realizar la inscripción. Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y nivel académico. Un juego de su currículum Vitae, en formato libre, donde detalle su experiencia y funciones. En caso de ser Servidor Público de Carrera Titular, de ser posible presentará las Evaluaciones de Desempeño Anuales conforme a lo establecido en el art. 47 del Reglamento de la LSPC y al Numeral 174 de las Disposiciones y/o en su caso deberá presentar la hoja RUSP en el cual se visualice dichas evaluaciones. Cabe señalar que la reactivación de folio aplica únicamente para la etapa de registro de inscripción (en el sistema aparece como revisión curricular); para las otras etapas los Comités Técnicos de Selección no contemplan esta opción. Es importante el señalar que, concluido el periodo establecido para la solicitud de reactivación de folios, no se tramitará solicitud alguna. En caso de duda, se pone a su disposición el correo electrónico reclutamiento@economía.gob.mx Para la validación Los resultados de las evaluaciones de conocimientos técnicos tendrán una vigencia de un año, en de calificación de relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evalúo la exámenes capacidad técnica de que se trate. conocimientos En caso de encontrarse en este supuesto, el o la aspirante deberá solicitar al Comité Técnico de Selección, mediante escrito, sea respetada su calificación obtenida en el concurso anterior de la plaza: toda vez que el temario del nuevo concurso no tuvo modificaciones.

Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante únicamente tendrá el periodo de registro e inscripción a las plazas, así como el día de la evaluación de conocimientos técnicos, para presentar su escrito de solicitud en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, Piso 7, Colonia San Jerónimo Aculco,

Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P.10400, Ciudad de México, en la Dirección de Ingreso y Concursos del SPC, en un horario de 10:00 a 14:30 horas; el escrito deberá: Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso. Manifestar que desea se tome la calificación obtenida previamente en el concurso en la etapa de evaluación de conocimientos, para este nuevo concurso. Señalar e incluir el folio y clave de RhNet del concurso anterior y del nuevo. Disposiciones 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultar los detalles sobre el concurso y los puestos Generales vacantes. 2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Las y los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad ante el Área de Quejas, del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Economía, y el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública; cabe señalar que los recursos antes mencionados deberán presentarse en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 4. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito al correo electrónico reclutamiento @economia.gob.mx, del área de ingreso, de la Secretaría de la Economía, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de reclutamiento@economia.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 de las Disposiciones).

> Ciudad de México, a 08 de marzo de 2023. Los Comités Técnicos de Selección. Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio. Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección.

Mtro. Rodrigo Baños Zavala Director General de Recursos Humanos